

# MANCOMUNIDAD TAJO SALOR

## Semana del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<p>Atención presencial en oficina de <b>Arroyo de la Luz</b></p> <p><u>RUTA con cita previa en:</u> Alcántara (9-10) Piedras Albas (10.15-11.30) Mata de Alcántara (11.45-13.15) Villa del Rey (13.30-14.30)</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través del siguiente correo: <a href="mailto:alvaro.rico@salud-juntaex.es">alvaro.rico@salud-juntaex.es</a></p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de <b>Arroyo de la Luz</b></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través del siguiente correo: <a href="mailto:alvaro.rico@salud-juntaex.es">alvaro.rico@salud-juntaex.es</a></p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de <b>Arroyo de la Luz</b></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través del siguiente correo: <a href="mailto:alvaro.rico@salud-juntaex.es">alvaro.rico@salud-juntaex.es</a></p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de <b>Arroyo de la Luz</b></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través del siguiente correo: <a href="mailto:alvaro.rico@salud-juntaex.es">alvaro.rico@salud-juntaex.es</a></p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p><b>RUTA en Malpartida de Cáceres (9 a 14 h)</b></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927276462</b></p> <p>Y a través del siguiente correo: <a href="mailto:alvaro.rico@salud-juntaex.es">alvaro.rico@salud-juntaex.es</a></p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>